San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de enero de 2025

Boletín Oficial C
Boletín Judicial LXXXVII

N° 8

BOLETÍN OFICIAL Y JUDICIAL

GOBERNADOR
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Secretaria de Estado de Gabinete
Dra. Luz María Soria Seco

Dirección Provincial
Boletín Oficial, Judicial e Imprenta
Dra. Silvia Patricia Pastoriza

ADVERTENCIA: Los documentos oficiales en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley. Decreto o Resolución Oficiales. Publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933.)

Publicación: Martes y Viernes
Decreto N° 212/1943

Dirección Boletín Oficial, Judicial e Imprenta
Sarmiento 1120 - Catamarca
383 (4437530)
boletinoficial@catamarca.gov.ar
trabajos.imprenta@catamarca.gov.ar
https://portal.catamarca.gob.ar/ui/boletin

Vicegobernador:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministra de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos:
CPN. Verónica Edith Soria
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:
Dr. Rodrigo Nicolás Rosales Matienzo
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:
CPN. Juan Alberto Marchetti
Ministra de Economía:
Lic. Alejandra Nazareno
Ministro de Vivienda y Urbanización:
Dr. Fidel Sáenz
Ministro de Salud:
CPN. Lucas Zampieri
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Gonzalo Darío Mascheroni
Ministro de Educación:
Dr. Dalmacio Enrique Mera
Ministro de Industria, Comercio y Empleo:
Ing. Marcos Sebastián Caria
Ministro de Inclusión Digital y Sistemas Productivos:
CPN. Juan Cruz Miranda
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:
Ing. Eduardo Alejandro Niederle
Ministro de Minería:
Ing. Marcelo Adrián Murúa Palacio
Ministra de Seguridad:
Dra. Fabiola de los Ángeles Segura
Ministra de Cultura, Turismo y Deporte:
Sra. Daiana Carolina Roldán
Ministro de Ciencia e Innovación Tecnológica:
Lic. Manuel Isauro Molina
Ministro de Integración Regional, Logística y Transporte:
Sr. Eduardo César Andrada

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL4

DECRETOS
Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos - Decreto N.° 14/2025. Deja sin efecto Decreto TPyRH. N.° 700/2024....4
Ministerio de Minería - Decreto N.° 15/2025. Deja sin efecto Decreto M. N.° 122/2023....4
Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos - Decreto N.° 16/2025. Designación....4

RESOLUCIONES MINISTERIALES
Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte - N.° 1 al 22 - Sintetizadas....4
Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte - N.° 10 - Publicada en B.O. N.° 7/2025.

Ministerio de Economía - N.° 6 al 11 - Sintetizadas....8
Ministerio de Economía - N.° 9 - Pendiente.
AÑO 2024
Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte - N.° 813 al 823 - Sintetizadas....9
Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte - N.° 816 y 817 - Pendientes.
Ministerio de Economía - N.° 1006 al 1017 - Sintetizadas....11

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - N.° 1689 al 1700 - Sintetizadas....13
Ministerio de Educación - N.° 1184 al 1200 - Sintetizadas....14
Ministerio de Educación - N.° 1194 - Pendiente.

RESOLUCIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
AÑO 2024
Obra Social de los Empleados Públicos - N.° 02746507, 02790929, 02817277, 02864386, 02865070, 02865854 - Sintetizadas....18

SECCIÓN JUDICIAL20

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCIÓN

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS

N.º 14 – 21-01-2025 – **Trabajo, Planificación y Recursos Humanos** – Déjase sin efecto el Decreto TPyRH. N.° 700 de fecha 05 de Julio de 2024, a partir de la fecha del presente Decreto.

N.º 15 – 21-01-2025 – **Minería** – Déjase sin efecto el Decreto M. N.° 122 de fecha 09 de Diciembre de 2023, a partir de la fecha del presente Decreto.

N.º 16 – 21-01-2025 – **Trabajo, Planificación y Recursos Humanos** – Desígnase en el cargo de Directora Provincial de Contabilidad y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Administración y Coordinación del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recuros Humanos, a la C.P.N. Cynthia Alejandra RICCHERI, D.N.I. N.° 26.187.034, a partir de la fecha del presente instrumento legal.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

RESGE-2025-1-E-CAT-MCTD – 03-01-2025 – Aprobar en todos sus términos el Contrato de Locación Predio Ferial Catamarca del 12 de noviembre de 2024 entre el Ministerio, representado por su Ministra, Daiana Carolina ROLDAN, DNI. N.º 34.031.021 y el Colegio Padre Ramón de La Quintana, Nivel Secundario, a través de su Vice Director, Gabriel Alberto SUAYA, DNI. N.º 31.450.665, el 17/12/2024,para el evento «Acto de Egresados del Colegio Padre Ramón de La Quintana».

RESGE-2025-2-E-CAT-MCTD – 03-01-2025 – Aprobar en todos sus términos el Contrato de Locación Predio Ferial Catamarca del 19 de diciembre de 2024 entre el Ministerio, representado por su Ministra, Daiana Carolina ROLDAN, DNI. N.º 34.031.021 y Hugo Roberto CHACÓN, DNI. N.º 25.302.319, para el evento «Premiación Anual del Deporte Edición 2024 - Círculo de Periodistas Deportivos de Catamarca», el 20/12/2024 en el Salón Peregrina Zárate 1B.

RESGE-2025-3-E-CAT-MCTD – 06-01-2025 – Aprobar la cancelación del Crédito «PROINTUR 2016», otorgado a Miriam Raquel RODRIGUEZ, DNI. N.º 23.592.638, quien cumplió con la devolución total del citado crédito. Autorizar a la beneficiaria tramitar el levantamiento y liberación de Hipoteca en Primer Grado de Privilegio a favor del Estado Provincial.

RESGE-2025-4-E-CAT-MCTD – 08-01-2025 – Dejar Constancia en los términos del Artículo 47° de la Ley Provincial de Deporte N.º 5167, Artículo 47° del Decreto Reglamentario 2205/05 y lo dispuesto por Decreto N.º 1875/94, que Diego Andrés VARAS, DNI. N.° 28.503.896, Planta Permanente de la Dirección Provincial de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Deportes y Recreación, participará conformando el Cuerpo Técnico del Club Atlético San Lorenzo de Alem, en el Torneo Regional Federal Amateur 2024/2025, organizado por la Asociación de Fútbol Argentino (AFA), representando a nuestra Provincia hasta el 28 de febrero de 2025.

RESGE-2025-5-E-CAT-MCTD – 08-01-2025 – Aprobar Planilla de Liquidación Final Anexos I y II realizada por Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos Otros Escalafones y autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos a librar orden de pago a favor de Jovita Liliana ARCE, CUIL. 27-16978982-2, correspondiente al pago de Haberes, cuyo importe se abonará a través de Tesorería General de la Provincia. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto del Ejercicio vigente.

RESGE-2025-6-E-CAT-MCTD – 08-01-2025 – Aprobar lo actuado y autorizar el llamado a Contratación Directa N.º 02/2025, Adjudicación Simple, servicio de alojamiento Delegación de Turismo, en Pinamar Buenos Aires, del 12 al 16 de enero del 2025, para participar de la tercera edición del «Paseo Norte Grande» en el marco de eventos de la Temporada de Verano 2025, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Aprobar presupuesto oficial de $5.760.000,00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas, hasta el día 09 de enero de 2025, 09:00 horas Dirección de Licitación y Compras, Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora integrada por los Titulares de la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, Secretaría de Gestión Cultural y Secretaría de Gestión Turística.

RESGE-2025-7-E-CAT-MCTD – 08-01-2025 – Aprobar lo actuado y autorizar el Llamado a Contratación Directa N.º 01/2025, Compulsa Abreviada - servicio alquiler, armado y desarmado de escenario para el «Festival de la Nuez» en el marco de eventos de la Temporada de Verano 2025, a realizarse en Londres, Departamento Belén, del 17 al 19 de enero de 2025, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Aprobar presupuesto oficial de $24.200.000,00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas: hasta el 10 de enero de 2025, 09:00 horas, Dirección de Licitación y Compras, Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura de la Contratación, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora, integrada por los Titulares de la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, Secretaría de Gestión Cultural y Secretaría de Gestión Turística.

RESGE-2025-8-E-CAT-MCTD – 08-01-2025 – Aprobar lo actuado y autorizar el Llamado a Contratación Directa N.º 04/2025, Compulsa Abreviada, servicio impresión de merchandising para promoción de la Provincia en la Tercera Edición del «Paseo Norte Grande», Pinamar, Buenos Aires, del 13 al 15 de enero de 2025, en el marco de eventos de la Temporada de Verano 2025, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Aprobar presupuesto oficial de $11.826.850,00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas: Hasta el 09 de enero de 2025, 12:00 horas, Dirección de Licitación y Compras, Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura de la Contratación, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora, integrada por los Titulares de la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, Secretaría de Gestión Cultural y Secretaría de Gestión Turística.

RESGE-2025-9-E-CAT-MCTD – 08-01-2025 – Aprobar lo actuado y autorizar el Llamado a Contratación Directa N.º 03/2025, Compulsa Abreviada - servicio de escenario, iluminación, sonido y grupo electrógeno para el «Festival del Zapallo» en el marco de eventos de la Temporada de Verano 2025, a realizarse en Balcozna, Departamento Paclín, el 12 de enero de 2025, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Aprobar presupuesto oficial de $7.800.000,00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas: Hasta el día 09 de enero de 2025, 08:00 horas, Dirección de Licitación y Compras, Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura de la Contratación, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora de la Contratación, integrada por los Titulares de este Ministerio, Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección Provincial Contable.

RESGE-2025-10-E-CAT-MCTD – Publicada en B.O. N.° 07/2025.

RESGE-2025-11-E-CAT-MCTD – 09-01-2025 – Autorizar la ampliación del monto de Caja Chica N.º 20 Secretaría de Administración y Recursos Humanos, de $300.000 a $500.000,00, responsable María Monserrat RAMIREZ TOLEDO, DNI. N.º 35.388.387, Secretaria de Administración y Recursos Humanos.

RESGE-2025-12-E-CAT-MCTD – 09-01-2025 – Autorizar la ampliación del monto de Caja Chica N.º 24, Dirección Cine Teatro Catamarca, de $150.000 a $300.000,00, responsable Mario Eduardo MARTINENA MANFROTTO, DNI. N.° 25.302.655, Director de Administración del Cine Teatro Catamarca.

RESGE-2025-13-E-CAT-MCTD – 09-01-2025 – Autorizar la ampliación del monto de Caja Chica N.º 28, Secretaría de Gestión Turística, de $300.000 a $500.000,00, responsable Lic. Evangelina Inés QUARIN, DNI. N.° 35.269.089, Secretaria de Gestión Turística.

RESGE-2025-14-E-CAT-MCTD – 09-01-2025 – Otórgase un aporte económico por $6.000.000,00, al Club Atlético Montmartre, CUIT. 30-71570459-1, para gastos de participación en la Liga Argentina de Básquet. Autorízase al SAF 18 de la Secretaría de Administración y Recursos Humanos a librar orden de pago. El gasto se imputará en la partida «517 Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro» del presupuesto vigente, el pago deberá ser abonado de acuerdo con la disponibilidad financiera y presupuestaria, por la Tesorería General de la Provincia y/o SAF.018 de la Secretaría de Administración y Recursos Humanos. Notificar al Club que deberá realizar la rendición de cuenta de los recursos recibidos dentro de un plazo no mayor a 30 días según Artículo 23º de la Ley Provincial de Deporte N.º 5167.

RESGE-2025-15-E-CAT-MCTD – 09-01-2025 – Autorizar la ampliación del monto de Caja Chica N.º 21, de $300.000 a $1.000.000,00, responsable Daiana Carolina ROLDAN, DNI. N.º 34.031.021, Ministra de Cultura, Turismo y Deporte.

RESGE-2025-16-E-CAT-MCTD – 09-01-2025 – Aprobar lo actuado y autorizar el Llamado a Contratación Directa N.º 09/2025, Adjudicación Simple - servicio adquisición de kits deportivos para las colonias de verano de la provincia de Catamarca en el marco de eventos de la Temporada de Verano 2025, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Aprobar presupuesto oficial de

$33.062.500,00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas: Hasta el 10 de enero de 2025, 08:30 horas, Dirección de Licitación y Compras, Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura de la Contratación, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora, integrada por los Titulares del Ministerio, Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección Provincial Contable.

RESGE-2025-17-E-CAT-MCTD – 09-01-2025 – Aprobar lo actuado y autorizar el Llamado a Contratación Directa N.º 08/2025, Adjudicación Simple - servicio adquisición de elementos deportivos para las colonias de verano de la provincia de Catamarca en el marco de eventos de la Temporada de Verano 2025, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Aprobar presupuesto oficial de $7.065.000,00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas: Hasta el 10 de enero de 2025, 08:00 horas Dirección de Licitación y Compras, Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura de la Contratación, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora, integrada por los Titulares del Ministerio, la Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección Provincial Contable.

RESGE-2025-18-E-CAT-MCTD – 09-01-2025 – Aprobar lo actuado y autorizar el Llamado a Contratación Directa N.º 011/2025, Adjudicación Simple - servicio adquisición de 5800 gorros de silicona y 5800 flotadores para niños para las colonias de verano de la provincia de Catamarca en el marco de eventos de la Temporada de Verano 2025, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Aprobar presupuesto oficial de $53.336.800.00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas: Hasta el 10 de enero de 2025, 12:30 horas, Dirección de Licitación y Compras, Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura de la Contratación, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos, Secretaría de Gestión Cultural y Secretaría de Gestión Turística.

RESGE-2025-19-E-CAT-MCTD – 09-01-2025 – Aprobar lo actuado y autorizar el Llamado a Contratación Directa N.º 010/2025, Adjudicación Simple - servicio adquisición de 5800 unidades de antiparras para niños participantes en las colonias de verano de la provincia de Catamarca en el marco de eventos de la Temporada de Verano 2025, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Aprobar presupuesto oficial de $65.998.200,00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas: Hasta el 10 de enero de 2025, 11:30 horas Dirección de Licitación y Compras, Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura de la Contratación, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora, integrada por los Titulares de este Ministerio, la Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección Provincial Contable.

RESGE-2025-20-E-CAT-MCTD – 09-01-2025 – Autorizar la ampliación del monto de Caja Chica N.º 25-Secretaría de Deportes y Recreación, de $300.000 a $500.000,00, responsable Claudio Guillermo PERNA, DNI. N.º 30.207.389, Secretario de Deportes y Recreación.

RESGE-2025-21-E-CAT-MCTD – 09-01-2025 – Autorizar la ampliación del monto de Caja Chica N.º 15-Secretaría de Gestión Cultural, de $300.000 a $500.000,00, responsable Laura Paola MAUBECIN, DNI. N.º 25.746.864, Secretaría de Gestión Cultural.

RESGE-2025-22-E-CAT-MCTD – 10-01-2025 – Aprobar lo actuado y adjudicar el Llamado a Contratación Directa N.º 03/2025, a favor de Araceli Cecilia ARCE, CUIT. 27-45457204-7, por $7.800.000,00 por el servicio de escenario, iluminación, sonido y grupo electrógeno para el «Festival del Zapallo», a realizarse en Balcozna, Departamento Paclín, el 12 de enero de 2025 en el marco de eventos de la Temporada de Verano 2025, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESOL-2025-6-E-CAT-MEC – 14-01-2025 – Déjase sin efecto el procedimiento de Contratación Directa N.º 100-0164-CDI24, en el marco del Artículo 98° Inciso a) de la Ley N.° 4938 y modificatorios, Compulsa Abreviada, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de rollos de alfalfa solicitados por el Ministerio de Inclusión Digital y Sistema Productivos, autorizado por Resolución RESOL-2024-270-E-CAT-SCA#MEC del 30 de octubre de 2024.

RESOL-2025-7-E-CAT-MEC – 14-01-2025 – Déjase sin efecto el procedimiento Contratación Directa N.º 100-0179-CDI24, en el marco del Artículo 98° inciso a) de la Ley N.° 4938 y modificatorios, Compulsa Abreviada, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de semillas de pasturas forrajeras destinadas al Ministerio de Inclusión Digital y Sistema Productivos, cuyo presupuesto oficial es de $74.529.000,00, autorizado por Resolución RESOL-2024-294-E-CAT-SCA#MEC.

RESOL-2025-8-E-CAT-MEC – 15-01-2025 – Autorízase el pago de los períodos comprendidos del 25 de noviembre al 24 de diciembre de 2024, correspondientes a la prestación del servicio de provisión y mantenimiento de la infraestructura de hardware y del software de base del Sistema de Administración Financiera e-SIDIF del Sistema e-SIDIF que asciende a la suma total de $26.977.936,00 el que deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina – Sucursal Plaza de Mayo denominación MH-5.000/357, Recaudadora FF.13, CUIT. 30-54667611-7. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto de Recursos y Gastos vigentes.

RESOL-2025-9-E-CAT-MEC – Pendiente.

RESOL-2025-10-E-CAT-MEC – 16-01-2025 – Modifícase el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.° 01 del 02 de enero de 2025, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.° 4, emitida por Sistema e-SIDIF.

RESOL-2025-11-E-CAT-MEC – 16-01-2025 – Autorízase a la Dirección Provincial de Servicios de Administración y Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles a reintegrar a la Cuenta Corriente «Tesorería General de la Provincia» N.º 46600711/61, el importe anticipado financieramente mediante Resolución RESGE-2024-34-E-CAT-SFP#MEC, antes del 01 de junio de 2025.

AÑO 2024

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

RESGE-2024-813-E-CAT-MCTD – 12-12-2024 – Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa N.º 171/2024, a Dorado Pablo Gabriel FIGUEROA, CUIT. 20-36348228-8, por $200.000,00, por el servicio de actuación el 13 de diciembre de 2024 en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse en el Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital del 13 al 15 de diciembre de 2024, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2024-814-E-CAT-MCTD – 12-12-2024 – Aprobar lo actuado y adjudicar el Llamado a Contratación Directa N.º 180/2024, a Ornella Evangelina ORTEGA, CUIT. 24-41223546-6, por $1.800.000,00, por el servicio de creación de contenido y cobertura de prensa para redes en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse del 13 al 15 de diciembre de 2024 en las instalaciones del Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2024-815-E-CAT-MCTD – 12-12-2024 – Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa N.º 172/2024, a Glenda Hebe JALILE, CUIT. 27-27717990-9, por $250.000,00, por el servicio de actuación el 14 de diciembre de 2024 en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse en el Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital del 13 al 15 de diciembre de 2024, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2024-816-E-CAT-MCTD – Pendiente.

RESGE-2024-817-E-CAT-MCTD – Pendiente.

RESGE-2024-818-E-CAT-MCTD – 12-12-2024 – Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa N.º 187/2024, a Diego Gonzalo ROBERT, CUIT. 20-42519217-6, por $650.000,00, por el servicio de actuación de «Big Boss Crew» el 13 de diciembre de 2024 en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse en el Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital del 13 al 15 de diciembre de 2024, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2024-819-E-CAT-MCTD – 12-12-2024 – Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa N.º 178/2024, a Emilio Francisco MORALES, CUIT. 20-27731746-0, por $600.000,00, por el servicio de actuación de Emilio MORALES el 15 de diciembre de 2024 en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse en el Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital del 13 al 15 de diciembre de 2024, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2024-820-E-CAT-MCTD – 12-12-2024 – Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa N.º 184/2024, a Diego Gonzalo ROBERT, CUIT. 20-42519217-6, por $495.000,00, por el servicio de actuación el 14 de diciembre de 2024 en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse en el Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital del 13 al 15 de diciembre de 2024, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2024-821-E-CAT-MCTD – 12-12-2024 – Aprobar lo actuado y adjudicar el Llamado a Contratación Directa N.º 166/2024, a José Emmanuel ALSINA ALCOBERT, CUIT. 20-31648452-3, por $2.230.560,00, por el servicio de impresión de cartelería en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse del 13 al 15 de diciembre de 2024 en las instalaciones del Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2024-822-E-CAT-MCTD – 12-12-2024 – Aprobar lo actuado y adjudicar el Llamado a Contratación Directa N.º 182/2024, a María Noel NIEVA, CUIT. 27-34783424-1, por $1.815.000,00, por el servicio de cobertura audiovisual en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse del 13 al 15 de diciembre de 2024 en las instalaciones del Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2024-823-E-CAT-MCTD – 12-12-2024 – Aprobar lo actuado y adjudicar el Llamado a Contratación Directa N.º 181/2024, a Nicolás Alberto AGUIRRE, CUIT. 20-37307503-6, por $1.500.000,00, por el servicio de flyer y videos de promoción en el marco del evento «Feria Emprender», a realizarse del 13 al 15 de diciembre de 2024 en las instalaciones del Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 959/2024. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESOL-2024-1006-E-CAT-MEC – 04-12-2024 – Amplíese hasta la suma de $300.000,00 el monto establecido para la Caja Chica creada por Resolución RESOL-2022-869-E-CAT-MEC del 02 de diciembre de 2022 y sus modificatorios; en el ámbito de la Secretaría de Finanzas, a partir de la fecha del presente instrumento legal.

RESOL-2024-1007-E-CAT-MEC – 05-12-2024 – Modifícase los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.º 162, emitida por Sistema e-SIDIF.

RESOL-2024-1008-E-CAT-MEC – 05-12-2024 – Modifícase el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 1933, emitida por Sistema e-SIDIF.

RESOL-2024-1009-E-CAT-MEC – 05-12-2024 – Modifícase el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 1935, emitida por Sistema e-SIDIF.

RESOL-2024-1010-E-CAT-MEC – 06-12-2024 – Apruébese lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento, en Contratación Directa N.º 100-0167-CDI24, en el marco del Artículo 98° inc. a) de la Ley N.°4938 y modificatorios, modalidad Compra Determinada, para la adquisición de materiales de construcción solicitado por la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte, cuyo presupuesto oficial es de $34.496.985,22. Téngase por Desestimada la oferta de los ítems N.º 21, 22 y 41, de la firma Sergio Aníbal Pérez Burgos por no indicar marca, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjudícase a la firma Bernardi S.R.L., CUIT. 30-69515628-2, los ítems N.° 12, 13, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 29, 30, 32, 37, 39, 41, 42, 48, 51 y 52, por $2.760.992,00 por ajustarse a la calidad solicitada y ser el mejor puntaje; a la firma Sergio Anibal Pérez Burgos**,** CUIT. 20-24605480-1, los ítems N.º 3, 9, 14, 18, 33, 34, 43, 45, 47, 49 y 50, por $9.959.595,00 por ajustarse a la calidad solicitada y ser el mejor puntaje; a la firma Abaco S.R.L., CUIT. 30-71659825-6, los ítems N.º 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 15, 20, 24, 27, 28, 31, 35, 36, 38, 40, 44, 46 y 53, por ajustarse a la calidad solicitada y ser el mejor puntaje por $11.585.962,86; conforme a la recomendación de la Comisión Evaluadora. El monto total adjudicado asciende a la suma de $24.306.549,86. Autorízase a la Secretaría de Compras y Abastecimiento a emitir las correspondientes órdenes de compra a la Razones Sociales. Autorízase a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte, a emitir las órdenes de pagos correspondientes por el importe total de $24.306.549,86. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes del Organismo solicitante Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte.

RESOL-2024-1011-E-CAT-MEC – 06-12-2024 – Apruébese lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento, en la Contratación Directa N.º 100-0171-CDI24, en el marco del Artículo 98° inciso a) de la Ley N.º 4938, Compulsa Abreviada, Modalidad Compra Determinada, para la adquisición de fórmulas

lácteas para Maternidad Provincial 25 de Mayo, cuyo presupuesto oficial es de $12.668.600,00. Adjudícase la Contratación Directa, a la firma Medicina Integral S.R.L., CUIT. 30-64353146-8, los ítems N.º 1,2,4,5,6, por $13.101.000,00; a la firma Produmed S.R.L., CUIT. 30-71429667-8, el ítem N.º 3, por $1.780.350,00; por ajustarse a lo solicitado, siendo sus ofertas convenientes económicamente a los intereses del Estado Provincial, conforme a la recomendación de la Comisión Evaluadora. El monto total adjudicado asciende a la suma de $14.881.350,00. Autorízase a la Secretaría a emitir las órdenes de compras correspondientes. Autorízase a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces de la Maternidad Provincial 25 de Mayo, a emitir las correspondientes órdenes de pago. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes de la Maternidad Provincial.

RESOL-2024-1012-E-CAT-MEC – 06-12-2024 – Modifícase el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 1942, emitida por Sistema e-SIDIF.

RESOL-2024-1013-E-CAT-MEC – 06-12-2024 – Modifícase el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 1943, emitida por Sistema e-SIDIF.

RESOL-2024-1014-E-CAT-MEC – 06-12-2024 – Apruébese lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento, en la Contratación Directa N.º 100-0172-CDI24, en el marco del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Compulsa Abreviada, Modalidad Compra Determinada, para la adquisición de leche fortificada con destino al Ministerio de Salud, cuyo presupuesto oficial es de $75.350.000,00. Adjudícase el ítem N.º 1, a la firma Sucesión de Luis Jaime Kotler, CUIT. 20-08045883-6, por $68.500.000,00; conforme a la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, constituida al efecto. Autorízase a la Secretaría a emitir las correspondientes órdenes de compra a favor de la Razón Social. Autorízase a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Ministerio de Salud, a emitir la orden de pago correspondiente por el importe total de $68.500.000,00. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias vigentes del organismo solicitante.

RESOL-2024-1015-E-CAT-MEC – 06-12-2024 – Modifícase el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 1945, emitida por Sistema e-SIDIF.

RESOL-2024-1016-E-CAT-MEC – 06-12-2024 – Ratifícase la Resolución RESGE-2024-28-E-CAT-CGP del 5 de diciembre de 2024, emitida por la Contaduría General de la Provincia. Reconózcase y autorícese el pago de las horas extras diarias hasta un total de 90 horas mensuales a los agentes Damián René NIEVA, DNI. N.º 29.129.511; Hebe Corina HERNANDEZ, DNI. N.º 22.219.046; María Eugenia ACEVEDO, DNI. N.º 28.404.083; Nelly Elizabeth RAMOS, DNI. N.º 18.060.849; Rosa Karina QUIROGA, DNI. N.º 25.118.040 y Héctor René AREDES, DNI. N.º 14.324.772, a partir del 5 de diciembre de 2024. Autorizar a la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente.

RESOL-2024-1017-E-CAT-MEC – 09-12-2024 – Modifícase los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.º 163, emitida por Sistema e-SIDIF.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESOL-2024-1689-E-CAT-MGJDH – 09-12-2024 – Designar como representantes del Ministerio en el Consejo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la provincia de Catamarca, a la Dra. Mara Alejandra MURUA, DNI. N.º 33.049.260, en carácter de representante titular y al Dr. Hugo Nicolas AIBAR, DNI. N.º 36.913.289, en carácter de representante suplente.

RESOL-2024-1690-E-CAT-MGJDH – 09-12-2024 – Modifícase los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.° 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.° 279, emitida por Sistema e-SIDIF.

RESOL-2024-1691-E-CAT-MGJDH – 09-12-2024 – Modificase los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.º 19, emitida por Sistema e-SIDIF.

RESOL-2024-1692-E-CAT-MGJDH – 09-12-2024 – Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Rotary Club Catamarca Valle Asociación Civil», con domicilio en la Localidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Departamento Capital, de esta Provincia, constituida mediante Escritura Pública N.º 32 del 15 de abril de 2024 y Escritura Pública N.º 81 del 23 de agosto de 2024. Apruébase el Estatuto de la entidad, el que como Anexo forma parte del presente instrumento legal, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-1693-E-CAT-MGJDH – 09-12-2024 – Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Centro Vecinal Todo Por Mi Barrio Asociación Civil», con domicilio en la Localidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Departamento Capital, de esta Provincia, constituida mediante Escritura Pública N.º 080 del 01 de agosto de 2024. Apruébase el Estatuto de la entidad, el que como Anexo forma parte del presente instrumento legal, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-1694-E-CAT-MGJDH – 09-12-2024 – Reconocer a María Alejandra del Valle BULACIO, CUIL. 23-16353461-4, los haberes adeudados. Aprobar las Planillas I y II de la liquidación efectuada por la Dirección Provincial de Recursos Humanos. Autorizar al SAF. 06 a emitir la orden de pago respectiva, conforme a la liquidación aprobada.

RESOL-2024-1695-E-CAT-MGJDH – 09-12-2024 – Otórguese Personería Jurídica a la entidad denominada «Escuela de Fútbol Inter del Norte Asociación Civil», con domicilio en la Localidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Departamento Capital, de esta Provincia, constituida mediante Escritura Pública N.º 391 del 12 de octubre de 2023. Apruébese el Estatuto de la entidad, el que como Anexo forma parte del presente instrumento legal, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-1696-E-CAT-MGJDH – 09-12-2024 – Apruébase la Reforma de Estatuto de la entidad denominada «Club Atlético y Deportivo Tinogasta Central», domiciliada en el Departamento Tinogasta, provincia de Catamarca, el que como Anexo forma parte del presente instrumento legal, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-1697-E-CAT-MGJDH – 11-12-2024 – Modificase los créditos presupuestarios aprobados en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 01 del 02 de enero de 2024, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N.º 283/2024, emitida por Sistema e-SIDIF.

RESOL-2024-1698-E-CAT-MGJDH – 11-12-2024 – Apruébese la Reforma de Estatuto de la entidad denominada «Rotary Club Tinogasta» domiciliada en el Departamento Tinogasta, provincia de Catamarca, el que como Anexo forma parte del presente instrumento legal, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección

RESOL-2024-1699-E-CAT-MGJDH – 11-12-2024 – Apruébase la Reforma de Estatuto de la entidad denominada «Club Atlético San Lorenzo de Huachaschi», domiciliada en el Departamento de Andalgalá, provincia de Catamarca, el que como Anexo forma parte del presente instrumento legal, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RESOL-2024-1700-E-CAT-MGJDH – 11-12-2024 – Apruébese la Reforma de Estatuto de la entidad denominada «Club Social y Cultural San Lorenzo», domiciliada en el Departamento Pomán, provincia de Catamarca, el que como Anexo forma parte del presente instrumento legal, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º 1184 – 18-12-2024 – Autorizar a la Dirección Provincial de Administración dependiente de la Secretaría de Coordinación Institucional, a efectuar la transferencia financiera de fondos para hacer frente al pago de la 2da. Cuota del Sueldo Anual Complementario -SAC- a los agentes del Ministerio, la suma de $10.610.479.889,06, de la Cuenta Corriente Oficial N.º 46601474/04 – Ley de Financiamiento Educativo, a la Cuenta Corriente N.º 46600711/61 – ADM. Fondos Copart. Fed. Perteneciente a la Tesorería General de la Provincia.

N.º 1185 – 18-12-2024 – Reconocer la deuda reclamada por Silvia de Jesús ATENCIO, CUIT. 27127969928, contraída por la Dirección Provincial de Administración, a favor de la firma GRAFI-K, por $14.985.570,00, por el servicio de impresión y provisión de material didáctico y otros, destinados a dependencias del Ministerio, según resulta de los importes establecidos en las Facturas «B» 00002-00000160; 00002-00000161; 00002-00000185; 00002-00000198; 00002-00000200; 00002-00000206; 00002-00000207; 00002-00000208; 00002-00000209; 00002-00000210; 00002-00000211; 00002-00000213; 00002-00000214; 00002-00000215; 00002-00000217; 00002-00000218 y 00002-00000219. Autorizar el pago de la deuda reconocida, a través de la Tesorería General de la Provincia, a favor de la firma. La erogación deberá imputarse a las partidas presupuestarias que correspondan del presupuesto vigente. Facultar a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, a llevar cabo las actuaciones administrativas necesarias, a fin de que se ordene la Instrucción del Sumario Administrativo correspondiente, a efectos de deslindar responsabilidades.

N.º 1186 – 18-12-2024 – Aprobar la Nómina de Docentes Tutores y Secretarios - FinEs Secundaria- en el marco del Plan Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos FinEs 2024, que se detalla en Anexo Único que forma parte de la presente Resolución. Autorizar el pago a los docentes

tutores y secretarios - FinEs Secundaria- en el marco del Plan Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos - FinEs, correspondiente al mes de noviembre 2024, a través de la autoridad responsable de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - U.E.J. - de la Dirección Provincial de Programas Educativos, por $12.180.000,00. Disponer que la Dirección en articulación con la Dirección Provincial de Modalidades Educativas gestione la correcta implementación administrativa y pedagógica del Plan FinEs 2024 en la jurisdicción. Establecer que la Dirección Provincial de Programas Educativos de la Secretaría de Planificación y Calidad Educativa gestionará presupuestariamente la implementación del Plan FinEs 2024. Imputar los créditos del Presupuesto del Ejercicio vigente, a las siguientes partidas presupuestarias: SAF. 26-Jur.050-Prog.35-Act.8-Fi.03-Fu.340-Inc.3-PP. 4-pp.9-M.1-FFin.1.4-E. Dest. 919-Ub.Geog. 4901-Otros NEP. Autorizar a la «Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Dirección Provincial de Programas Educativos», a realizar el pago a través de la Cuenta Corriente N.º 46601514/57 abierta en la sucursal San Fernando del Valle de Catamarca del Banco de la Nación Argentina, denominada «INET - UEJ Catamarca» del Ministerio. Anexo Único para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1187 – 18-12-2024 – Aprobar la Nómina de Docentes Tutores y Secretarios de -Fines Primario- Plan Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos -FinEs 2024, que se detalla en Anexo Único que forma parte de la presente Resolución. Autorizar el pago a los Docentes Tutores y Secretarios, correspondiente al mes de noviembre 2024, a través de la autoridad responsable de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - U.E.J.- de la Dirección Provincial de Programas Educativos, por $1.320.000,00. Disponer que la Dirección en articulación con la Dirección Provincial de Modalidades Educativas gestione la correcta implementación administrativa y pedagógica del Plan FinEs 2024 en la jurisdicción. Establecer que la Dirección Provincial de Programas Educativos, gestionará presupuestariamente la implementación del Plan FinEs 2024. Imputar a los créditos del Presupuesto del Ejercicio vigente, a las siguientes partidas presupuestarias: SAF.26-Jur.050-Prog.35-Act.8-Fi.03-Fu.340-Inc.3-PP.4-pp.9-M. 1-FFin.1.4-E.Dest. 919-Ub.Geog.4901-Otros NEP. Autorizar a la «Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Dirección Provincial de Programas Educativos», a realizar el pago a través de la Cuenta Corriente N.º 46601514/57 abierta en la sucursal San Fernando del Valle de Catamarca del Banco de la Nación Argentina, denominada «INET - UEJ Catamarca» del Ministerio. Anexo Único para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1188 – 18-12-2024 – Otorgar un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería General de la Provincia, a favor de María Griselda BAZÁN, DNI. N.º 17.529.636, Presidenta de la Asociación de Personas y Familiares de Discapacitados Motores (A.P.Y.Fa.Di.M.), la suma de $600.000,00, destinado a gastos que demande el traslado de los alumnos para la inclusión en escuelas convencionales por el período noviembre/2024 Zona A2 - Turno Mañana, que se detallan en el presente instrumento legal. Establecer el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N.º 602/1980. Disponer que la presidenta deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Único que forma parte del presente instrumento legal. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del Ejercicio vigente. Nómina de alumnos y Anexo Único para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1189 – 18-12-2024 – Otorgar un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería General de la Provincia, a favor de María Griselda BAZÁN, DNI. N.º 17.529.636, Presidenta de la Asociación de Personas y Familiares de Discapacitados Motores (A.P.Y.Fa.Di.M.), la suma de $600.000,00, destinado a gastos que

demande el traslado de los alumnos para la inclusión en escuelas convencionales por el período noviembre/2024 Zona A1 - Turno Mañana, que se detallan en el presente instrumento legal. Establecer el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N.º 602/1980. Disponer que la presidenta deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Único que forma parte del presente instrumento legal. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del Ejercicio vigente. Nómina de alumnos y Anexo Único para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1190 – 18-12-2024 – Otorgar un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería General de la Provincia, a favor de María Griselda BAZÁN, DNI. N.º 17.529.636, Presidenta de la Asociación de Personas y Familiares de Discapacitados Motores (A.P.Y.Fa.Di.M.), la suma de $600.000,00, destinado a gastos que demande el traslado de los alumnos para la inclusión en escuelas convencionales por el período noviembre/2024 Zona B1 - Turno Tarde, que se detallan en el presente instrumento legal. Establecer el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N.º 602/1980. Disponer que la presidenta deberá verificar el cumplimiento por parte del transportista contratado de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, consignados en el Anexo Único que forma parte del presente instrumento legal. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del Ejercicio vigente. Nómina de alumnos y Anexo Único para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1191 – 23-12-2024 – Reconocer la deuda reclamada por la Cooperativa de Trabajo San Javier LTDA., CUIT. 30717236366, contraída por la Dirección Provincial de Administración, por $1.500.000,00, por el servicio de mantenimiento y reparación de la Escuela Pública de Orfebrería, según resulta de los importes establecidos en las Facturas «B» 00001-00000014 y 00001-00000015. Autorizar el pago de la deuda, a través de la Tesorería General de la Provincia a favor de la firma. La erogación resultante del cumplimiento de lo autorizado, deberá imputarse a las partidas presupuestarias que correspondan del presupuesto vigente. Facultar a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, a llevar cabo las actuaciones administrativas necesarias, a fin de que se ordene la Instrucción del Sumario Administrativo correspondiente, a efectos de deslindar responsabilidades.

N.º 1192 – 23-12-2024 – Reconocer la deuda reclamada por Duilio Javier BERRONDO, CUIT. 30717572978, contraída por la Dirección Provincial de Administración a favor de la Cooperativa de Trabajo Manos a la Obra Limitada, por $3.000.000,00, por el servicio de mantenimiento y reparación de edificios, y tareas de fumigación y desratización, destinados a dependencias del Ministerio, según resulta de los importes establecidos en las Facturas «B» 00001-00000040; 00001-00000041; 00001-00000042 y 00001-00000043. Autorizar el pago de la deuda, a través de la Tesorería General de la Provincia, a favor de la Cooperativa. La erogación resultante del cumplimiento de lo autorizado, deberá imputarse a las partidas presupuestarias que correspondan del presupuesto vigente. Facultar a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, a llevar a cabo las actuaciones administrativas necesarias, a fin de que se ordene la Instrucción del Sumario Administrativo correspondiente, a efectos de deslindar responsabilidades.

N.º 1193 – 23-12-2024 – Reconocer la deuda reclamada por Valeria Soledad LOPEZ, CUIT. 30717528065, contraída por la Dirección Provincial de Administración a favor de la Cooperativa de Trabajo Perseverancia y Fortaleza Limitada, por los servicios prestados en la Escuela Primaria N.º 428 «Dr.

Enrique Ocampo», por $1.500.000,00, según resulta de los importes establecidos en las Facturas «B» 00001-00000029 y 00001-00000028. Autorizar el pago de la deuda, a través de la Tesorería General de La Provincia, a favor de la Cooperativa. La erogación resultante del cumplimiento de lo autorizado, deberá imputarse a las partidas presupuestarias que correspondan del presupuesto vigente. Facultar a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, a llevar cabo las actuaciones administrativas necesarias, a fin de que se ordene la Instrucción del Sumario Administrativo correspondiente, a efectos de deslindar responsabilidades.

N.º 1194 – Pendiente.

N.º 1195 – 27-12-2024 – Reconocer la deuda reclamada por Denis Leonel ROMERO, CUIT. 30714733016, contraída por la Dirección Provincial de Administración, a favor de la Cooperativa de Trabajo «El Futuro Ltda.» por $1.500.000,00, por el servicio de mantenimiento y reparación de edificios y tareas de desmalezamiento, albañilería, pinturería y plomería en la Escuela Secundaria N.º 47, según resulta de los importes establecidos en las Facturas «B» 00001-00000011 y 00001-00000012. Autorizar el pago, a través de la Tesorería General de la Provincia. La erogación deberá imputarse a las partidas presupuestarias del presupuesto vigente. Facultar a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, a llevar cabo las actuaciones administrativas necesarias, a fin de que se ordene la Instrucción del Sumario Administrativo correspondiente, a efectos de deslindar responsabilidades.

N.º 1196 – 27-12-2024 – Autorizar a la Dirección de Tesorería dependiente de la Dirección Provincial de Administración, a realizar la distribución de los Fondos a los Municipios que cuentan con Sistema Educativo Municipal, correspondiente a los ingresos recibidos en noviembre de 2024, según detalle disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 1197 – 27-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legitimo abono (haberes - aportes - contribuciones) hasta su efectiva pres.
CAT-DPLHD#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aporte y contribuciones, Anexo II (IF-2024-00666719-CAT-DPLHD#MTPRH), a María del Valle ORTIZ, DNI. N.º 13.073.344, en razón de la Resolución RESGE-2024-113-E-CAT-SRH#MTPRH del 08 de mayo de 2024. Autorizar a la Dirección Provincial de Administración, a emitir la correspondiente orden de pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del Ejercicio vigente. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Primaria, ámbito en el que prestó servicio la agente, deberá notificarla fehacientemente de la Resolución y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el CPA. de la provincia de Catamarca.

N.º 1198 – 27-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legitimo abono (haberes - aportes - contribuciones) hasta su efectiva prestación, Anexo I (IF-2024-02420091-CAT-DPGSL#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, Anexo II (IF-2024-02420120-CAT-DPGSL#MTPRH), a Gustavo Fabián DIAZ, DNI, N.º 23.203 596, en razón de la Resolución RESGE-2024-235-E-CAT-MTPRH del 26 de septiembre de 2024. Autorizar a la Dirección Provincial de Administración, a emitir la correspondiente orden de pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio vigente. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Inicial, ámbito en el que prestó servicio el docente, deberá notificarlo

fehacientemente de la Resolución y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el CPA. de la provincia de Catamarca.

N.º 1199 – 27-12-2024 – Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) hasta su efectiva prestación, Anexo I (IF-2024-02577345-CAT-DPGSL#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones, Anexo ll (IF-2024-02577308-CAT-DPGSL#MTPRH), a Marta Noemí JUAREZ, CUIL. 27-16910459-5, en razón de la Resolución RESGE-2024-235-E-CAT-MTPRH del 26 de septiembre de 2024. Autorizar a la Dirección Provincial de Administración, a emitir la correspondiente orden de pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio vigente. Establecer que la Dirección Provincial de Educación Primaria, ámbito en que prestó servicios la docente, deberá notificarla fehacientemente de la Resolución y del presente instrumento legal, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 85º del CPA. de la provincia de Catamarca.

N.º 1200 – 27-12-2024 – Modificar el Artículo 1º de la Resolución Ministerial E. N.º 415 del 27 de junio de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, conforme lo actuado a orden 45, Anexo I (IF-2024-00486790-CAT-DPLHD#MTPRH) y aprobar la Liquidación Final de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, conforme lo actuado a orden 90, Anexo II (IF-2024-01675237-CAT-DPGSL#MTPRH) del expediente EX-2023-00471394-CAT-DPRHD#MTPRH, a favor de la señora María Beatriz MASCAREÑO, DNI Nº 17.217.099, en razón de lo establecido en el Artículo 2º y del cargo detallado en el Anexo II, orden - 56 de la Resolución Nº RESRH-2023-213-E-CAT-MTPRH del 11 de septiembre de 2023 y en el Artículo 1º, en el Anexo I, orden-14, de la Resolución N.° RESGE-2024-7-E-CATMTPRH del 16 de enero de 2024.

RESOLUCIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

AÑO 2024

RS-2024-02746507-CAT-OSEP – 03-12-2024 – Apruébese el Acta Acuerdo de actualización de valores, y su Anexo I, suscriptos entre la Obra Social de los Empleados Públicos, y el Instituto Mostaza Sanchez, de la provincia de Córdoba, que forman parte integrante del presente instrumento, con vigencia desde el 01 de octubre de 2024. Continuarán vigentes todas y cada una de las cláusulas celebradas mediante convenios y actas anteriores, en tanto no resulten modificadas por el presente instrumento. Autorizar a la Dirección de Administración, Departamento Contaduría a emitir orden de pago, y al Departamento Tesorería a librar el pago correspondiente a cada mes, conforme a los valores aprobados mediante el presente instrumento. Impútese el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto del Ejercicio vigente. Acta Acuerdo y Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RS-2024-02790929-CAT-OSEP – 06-12-2024 – Rectificar el Artículo 1º de la Resolución RS-2024-02615322-CAT-OSEP del 19 de noviembre de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que las internaciones en Unidad de Terapia Intensiva y en Unidad Coronaria (UTI/UCO), Código 2036, solo podrán ser facturadas por los prestadores de servicio de salud de la provincia, hasta en un 65% de la cantidad de sus internaciones totales, con vigencia a partir del 01 de junio de 2024; y hasta un 60% con vigencia a partir del 01 de diciembre de 2024. Superado esos porcentajes, serán abonadas como Internaciones en sala Común, Código 2033.

RS-2024-02817277-CAT-OSEP – 10-12-2024 – Aprobar el incremento del valor de los Bonos del Plan de Celiaquía, fijándose en $38.154,60, conforme lo establecido por el Decreto Reglamentario N.º 218/2023 de la Ley N.º 26.588 de Celiaquía, con vigencia a partir del 01 de diciembre de 2024. Facúltese a las Gerencias de esta Obra Social a adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente instrumento.

RS-2024-02864386-CAT-OSEP – 16-12-2024 – Apruébese el Acta Acuerdo y su Anexo I de actualización de valores, suscriptos entre la Obra Social de los Empleados Públicos, y Gran Hotel Premier S.R.L., representado por su Socio Gerente, Federico Enrique LANATI, DNI. N.º 13.710.909, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, que forman parte del presente instrumento, con vigencia a partir del 01 de noviembre de 2024. Continuarán vigentes todas y cada una de las cláusulas celebradas mediante convenios y actas anteriores, en tanto no resulten modificadas por el presente instrumento. Autorizar a la Dirección de Administración, Departamento Contaduría a emitir orden de pago, y al Departamento Tesorería a librar los pagos correspondientes en cada mes. Impútese el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto del Ejercicio vigente. Acta Acuerdo y Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RS-2024-02865070-CAT-OSEP – 16-12-2024 – Apruébese el Acta Acuerdo de actualización de valores, y su Anexo I, suscriptos entre la Obra Social de los Empleados Públicos y Restaurante Viñas de Italia (Guscord Servicio Gastronómico S.A.S.), que forman parte del presente instrumento, con vigencia desde el 01 de septiembre de 2024. Continuarán vigentes todas y cada una de las cláusulas celebradas mediante convenios y actas anteriores, en tanto no resulten modificadas por el presente instrumento. Autorizar a la Dirección de Administración, Departamento Contaduría a emitir las órdenes de pago y al Departamento Tesorería a librar los pagos correspondientes a cada mes, conforme a los valores aprobados mediante el presente instrumento. Impútese el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto del Ejercicio vigente. Acta Acuerdo y Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

RS-2024-02865854-CAT-OSEP – 16-12-2024 – Apruébese el Acta Acuerdo de actualización de valores, y su Anexo I, suscriptos entre la Obra Social de los Empleados Públicos y el Tour Operadora Turismo S.R.L., de la Ciudad de Buenos Aires, que forman parte integrante del presente instrumento, con vigencia a partir del 01 de junio de 2024. Continuarán vigentes todas y cada una de las cláusulas celebradas mediante convenios y actas anteriores, en tanto no resulten modificadas por el presente instrumento. Autorizar a la Dirección de Administración, Departamento Contaduría a emitir las órdenes de pago y al Departamento Tesorería a librar los pagos correspondientes a cada mes, conforme a los valores aprobados mediante el presente instrumento. Impútese el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto del Ejercicio vigente. Acta Acuerdo y Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segunda Nominación, Secretaria Actuaria, CITA Y EMPLAZA por 30 DIAS a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Claudia del Rosario Galíndez. Publíquese por TRES DIAS. San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de diciembre de 2024.En autos CUIJ EXP J-03-00014005-7/2024-0 EXP. NUMERO: 82/2024-JUZCIV02 CARATULA «GALINDEZ, CLAUDIA DEL ROSARIO S/SUCESORIO AB-INTESTSTO». **Fdo. Dr. Roque Mauricio Tapia-Secretario.**

SUC – SAP 2635 – 24, 28 y 31/01/2025